

# BOP

Córdoba

Año CLXXVII

## Sumario

---

### III. JUNTA DE ANDALUCIA

#### **Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial de Córdoba**

Información pública proyecto de ejecución de Línea de media tensión tramo Los Pedroches, a instancia de Industrias Pecuarias Los Pedroches, SA  
p. 2478

#### **Consejería de Obras Publicas y Vivienda. Delegación Provincial de Córdoba**

Notificación Expedientes Sancionadores a las empresas relacionadas  
p. 2485

#### **Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Delegación Provincial de Córdoba**

Notificación Acuerdo Trámite de Audiencia en el Registro de Turismo de Andalucía establecimiento hotelero a la persona referenciada  
p. 2485

### V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **Diputación de Córdoba**

Avocación de Delegación en Junta de Gobierno Local competencia relativa a aprobación modificación presupuestaria  
p. 2486

Licitación contratación suministro de planchas térmicas para el Departamento de Ediciones y Publicaciones  
p. 2486

Licitación contratación de los servicios de fotomecánica para el Departamento de Ediciones y Publicaciones  
p. 2487

Resolución Convocatoria Concurso Puestos de Libre Designación  
p. 2488

#### **Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Notificación trámite de audiencia en iniciación expediente baja en Padrón Municipal de Habitantes a las personas que se relacionan  
p. 2489

Aprobación Presupuesto General Consolidado ejercicio 2012  
p. 2490

---

**Ayuntamiento de La Carlota**

Notificación trámite de audiencia en iniciación expediente baja en Padrón Municipal de Habitantes a la persona referenciada

p. 2493

**Ayuntamiento de Castro del Río**

Iniciación Procedimiento Abreviado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Córdoba, demanda interpuesta por General de Estudios y Proyectos, SL

p. 2493

Delegación funciones para Celebración de Matrimonio Civil en Concejala D<sup>a</sup> María Salud Guillén Serrano

p. 2494

Notificación Resolución Procedimiento Sancionador nº 0714/2011

p. 2494

Delegación Funciones para Celebración Matrimonio Civil en Concejal de la Corporación

p. 2494

**Ayuntamiento de Córdoba**

Exposición pública cobranza Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales ejercicio 2012

p. 2494

**Ayuntamiento de Lucena**

Información pública proyecto de reurbanización de los Santos "Histórico" del P-14 de Lucena

p. 2495

Notificación Procedimientos Sancionadores de Tráfico a las personas que se relacionan

p. 2495

**Ayuntamiento de Montemayor**

Información pública Presupuesto General y Plantilla de Personal ejercicio 2012

p. 2505

**Ayuntamiento de Pedroche**

Notificación trámite de audiencia en iniciación expediente baja en Padrón Municipal de Habitantes a la persona que se referencia

p. 2505

**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Información pública Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública

p. 2505

Información pública Ordenanza Municipal de Instalaciones y uso de Terrazas y Veladores

p. 2505

**Ayuntamiento de La Rambla**

Notificación Actos Administrativos a las personas que se relacionan

p. 2505

**Ayuntamiento de Rute**

Aprobación definitiva Plan Local de Instalaciones Deportivas

p. 2506

**Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga)**

Notificación Resolución Expediente Sancionador en materia de Tráfico a la persona referenciada

p. 2506

Notificación Iniciación Expediente Sancionador en materia de Tráfico a la persona referenciada

p. 2506

**VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Numero 1. Córdoba**

Notificación de Sentencia a parte demandada en paradero desconocido. Juicio de Faltas 497/2011

p. 2507

Notificación de Sentencia a persona en paradero desconocido. Juicio de Faltas 300/2011

p. 2507

Notificación de Sentencia a persona demandada en paradero desconocido. Juicio de Faltas 161/2011

p. 2507

**Juzgado de Instrucción Número 2. Córdoba**

Notificación de Sentencia a persona demandada en paradero desconocido. Juicio de Faltas 254/2011

p. 2507

Notificación de Sentencia a persona demandada en paradero desconocido. Juicio de Faltas 494/2011

p. 2508

**Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba**

Notificación al demandado en paradero desconocido. Ejecución de Títulos Judiciales 159/2011

p. 2508

**Juzgado de lo Social Número 10. Málaga**

Notificación a empresa demandada en paradero desconocido. Ejecución de Títulos Judiciales 217/2010

p. 2508

**VII. OTRAS ENTIDADES****Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

Notificación Colectiva de Liquidaciones y Apertura del Período Voluntario de Cobro Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana

p. 2509

**Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

Notificación Ampliación Plazo Alegaciones Acuerdo de Inicio Expediente Sancionador nº 327/07/2011 SP

p. 2510

**Instituto Municipal de Deportes. Córdoba**

Licitación contratación Servicios para el desarrollo del Programa de Actividad Física para personas mayores

**p. 2510**

miento nocturno Instalaciones Deportivas Municipales

Licitación contratación Servicio de Control de accesos y manteni-

**p. 2510**

---

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Economía, Innovación y Ciencia  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 1.776/2012

Anuncio de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por el que se somete a Información Pública el proyecto denominado "Proyecto de Ejecución de Línea de Media Tensión Subterránea de 550 M y Aérea Doble Circuito de 4.470 M Tramo Subestación "Los Pedroches"- Parque Solar "Cruz del Doctor" a efectos de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública.

Ref. Expediente A.T. 42/11

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 115, 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica, a efectos de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

**Descripción de la Instalación**

- a) Peticionario: Industrias Pecuarias de los Pedroches S.A., con domicilio a efectos de notificación en C/ Cronista Sepúlveda 18, 14400 Pozoblanco, Córdoba.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: término municipal de Pozoblanco, Córdoba
- c) Finalidad de la instalación: Conexión del Parque Solar Cruz del Doctor con la Subestación Eléctrica "Los Pedroches".
- d) Características principales:
  - Origen: Subestación Eléctrica "Los Pedroches"
  - Final: Parque Solar Cruz del Doctor
  - Término municipal afectado: Pozoblanco, Córdoba
  - Longitud de la línea: 4.470 m aérea  
550 m subterránea
  - Tipo: (Aéreo/ subterráneo en canalización existente) Doble Circuito
  - Tensión: 15 kV
  - Conductores/ Fase: LA-110 (aéreo)/ 240 mm<sup>2</sup> Al (subterráneo)

El proyecto de "Ejecución de Línea de Media Tensión Subterránea de 550 M y Aérea Doble Circuito de 4.470 M Tramo Subestación "Los Pedroches"- Parque Solar "Cruz del Doctor"" produce las siguientes afecciones:

- Cruzamiento con Vereda de Hinojosa
- Cruzamiento con líneas de media tensión Polígono "Palomares"
- Cruzamiento con Ctra. A-423
- Cruzamiento con Camino a la casa del Berrocoso
- Cruzamiento con Vereda Vva. del Duque- Pozoblanco
- Cruzamiento con Línea de alta tensión de transporte
- Cruzamiento con Vereda Vva. del Rey- Pozoblanco
- Cruzamiento con Arroyo del Pilar
- Cruzamiento con camino vecinal de acceso a fincas
- Cruzamiento con línea MT "Guadarramilla"
- Cruzamiento con Cañada Real Soriana
- Cruzamiento con Ctra. A-435

A estos efectos en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto y la documentación para la tramitación de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, s/n, Córdoba, y formularse al mismo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del sector eléctrico:

- a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso aéreo o subterráneo de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Córdoba 2 de marzo de 2012. Firma electrónica de la Delegada Provincial, Fdo. Carmen Prieto Sánchez.

RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS DE PARTICULARES AFECTADOS POR LA LINEA DE M.T. DE DOBLE CIRCUITO DE 4.470 mts. SUBESTACION "LOS PEDROCHES"-PARQUE SOLAR.													
Nº DE PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCION						CULTIVO	
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO	PARCELA	VUELO (m)			APOYOS				OCUPACION
						LONG	ANCH O	Sup (m²)	Cantida d	Nº	Sup (m²)	TEMP (m²)	
1	Isabel Cabrera Higuera	Pozoblanco	La Guizuela	1	16	3,15	3	1,42	1	1	2,25	1,42	Labor o Labradio secano
2	Bartolomé Rubio Rodríguez	Pozoblanco	El Talaverano	1	11	340,30	3	153,14	2	2 y 3	4,5	153,14	Labor o Labradio secano
3	Antonia Molina Redondo	Pozoblanco	El Talaverano	1	10	178,75	3	80,44	2	4 y 5	4,5	80,44	Labor o Labradio secano
4	Antonia Sánchez López (Herederos)	Pozoblanco	Berrocoso	1	4	371,75	3	167,29	3	6,7 y 8	6,75	167,29	Labor o Labradio secano
5	Emilia Herrero De Prado	Pozoblanco	Berrocoso	1	3	374,10	3	168,35	3	9,10 y 11	6,75	168,35	Labor o Labradio secano
6	Mª Teresa Herrero De Prado	Pozoblanco	Berrocoso	1	2	306,00	3	137,70	2	12 y 13	4,5	137,70	Labor o Labradio secano
7	Mª Teresa Herrero de Prado	Pozoblanco	-	1	2	110,70	3	49,82	1	14	2,25	49,82	Labor o Labradio secano
8	Godofredo Jurado Castro	Pozoblanco	La Emiliana	1	56	17,50	3	7,88	-	-	0	7,88	Labor o Labradio secano

RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS DE PARTICULARES AFECTADOS POR LA LINEA DE M.T. DE DOBLE CIRCUITO DE 4.470 mts. SUBESTACION "LOS PEDROCHES"-PARQUE SOLAR.													
Nº DE PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCION						CULTIVO	
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO	PARCELA	VUELO (m)			APOYOS				OCUPACION
						LONG	ANCH O	Sup (m²)	Cantida d	Nº	Sup (m²)	TEMP (m²)	
9	Mª Teresa Herrero de Prado	Pozoblanco	Molino Del Cubo	19	1	143,70	3	64,67	1	15	2,25	64,67	Labor o Labradío secoano
10	Emilia Herrero De Prado	Pozoblanco	Molino Del Cubo	19	12	394,44	3	177,50	4	16,17,18 y 19	9	177,50	Labor o Labradío secoano
11	Catalina Andrés Rubio Serrano	Pozoblanco	Molino Del Cubo	19	13	196,00	3	88,20	1	20	2,25	88,20	Labor o Labradío secoano
12	Emilia Herrero De Prado	Pozoblanco	Molino Del Cubo	19	17	17,20	3	7,74	1	21	2,25	7,74	Labor o Labradío secoano
13	Emilia Herrero De Prado	Pozoblanco	Cañada Honda	19	106	384,45	3	173,00	2	22-23	4,5	173,00	Labor o Labradío secoano
14	Rosario Cabrera Dueñas	Pozoblanco	Cañada Honda	19	22	165,70	3	74,57	2	24-25	4,5	74,57	Labor o Labradío secoano
15	Gervasio Gómez Torrico	Pozoblanco	Cañada Honda	19	21	159,60	3	71,82	1	26	2,25	71,82	Labor o Labradío secoano
16	Herederos de Ramón De La Torre	Pozoblanco	Arroyo de Los Alamos	19	59	296,00	3	133,20	2	27-28	4,5	133,20	Labor o Labradío secoano
17	Pedro Bautista Rodríguez	Pozoblanco	Arroyo de Los Alamos	19	62	187,21	3	84,24	2	29-30	4,5	84,24	Labor o Labradío secoano

RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS DE PARTICULARES AFECTADOS POR LA LINEA DE M.T. DE DOBLE CIRCUITO DE 4.470 mts. SUBESTACION "LOS PEDROCHES"-PARQUE SOLAR.													
Nº DE PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCION						CULTIVO	
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO	PARCELA	VUELO (m)			APOYOS				OCUPACION
						LONG	ANCH O	Sup (m²)	Cantida d	Nº	Sup (m²)	TEMP (m²)	
18	Miguel Angel Santofimia Muñoz	Pozoblanco	Cruz del Doctor	19	99	106,45	3	47,90	1	31	2,25	47,90	Labrador o Labradío secoano
19	Victoriana Angustias Moreno Muñoz	Pozoblanco	Cruz del Doctor	19	63	263,00	3	118,35	2	32 y 33	4,5	118,35	Labrador o Labradío secoano
20	Maria Redondo Encinas	Pozoblanco	Guadarramilla	20	69	142,00	3	63,90	2	34-35	4,5	63,90	Labrador o Labradío secoano

RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS DE ORGANISMOS PÚBLICOS AFECTADOS POR LA LINEA DE M.T. DE DOBLE CIRCUITO DE 4.470 mts. SUBESTACION "LOS PEDROCHES"-PARQUE SOLAR.														
Nº DE PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO		
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO	PARCELA	VUELO (m)			APOYOS				OCUPACION	
						LONG	ANCHO	Sup (m <sup>2</sup> )	Cantidad	Nº	Sup (m <sup>2</sup> )		TEMP (m <sup>2</sup> )	
1	Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco	Pozoblanco	La Guizuela	1	12	42,75	3	19,24	-	-	0	19,24	Pastos	
2	Delegación de Medio Ambiente Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco	Pozoblanco	-	1	9005	20,89	3	9,40	-	-	0	9,40	Vía de Comunicación de dominio público	
3	Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco	Pozoblanco	-	1	9002	6,11	3	2,75	-	-	0	2,75	Vía de Comunicación de dominio público	
4	Confederación Hidrográfica del Guadiana.	Pozoblanco	-	1	-	5,15	-	2,32	-	-	0	2,32	Hidrografía Natural (Arroyo)	
5	Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco	Pozoblanco	-	1	9012	15,10	3	6,80	-	-	0	6,80	Vía ferrea	
6	Consejería de Obras Públicas y Transportes	Pozoblanco	-	1	9010	15,00	3	6,75	-	-	0	6,75	Vía de Comunicación de dominio público	



RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS DE ORGANISMOS PÚBLICOS AFECTADOS POR LA LINEA DE M.T. DE DOBLE CIRCUITO DE 4.470 mts. SUBESTACION "LOS PEDROCHES" - PARQUE SOLAR.													
Nº DE PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO	
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO	PARCELA	VUELO (m)			APOYOS				OCUPACION
						LONG	ANCHO	Sup (m²)	Cantidad	Nº	Sup (m²)	TEMP (m²)	
7	Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco	Pozoblanco	-	1	9014	15,00	3	6,75	-	-	0	6,75	Vía de Comunicación de dominio público
8	Delegación de Medio Ambiente. Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco	Pozoblanco	-	19	9002	20,89	3	9,40	-	-	0	9,40	Vía de Comunicación de dominio público
9	Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco	Pozoblanco	-	19	9003	35,20	3	15,84	-	-	0	15,84	Vía de Comunicación de dominio público
10	Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco	Pozoblanco	-	19	9004	4,25	3	1,91	-	-	0	1,91	Vía de Comunicación de dominio público
11	Del. De Medio Ambiente. Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco	Pozoblanco	-	19	9008	20,89	3	9,40	-	-	0	9,40	Vía de Comunicación de dominio público
12	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Pozoblanco		19	9016	9,20	3	4,14	-	-	0	4,14	Hidrografía natural (arroyo)

RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS DE ORGANISMOS PÚBLICOS AFECTADOS POR LA LINEA DE M.T. DE DOBLE CIRCUITO DE 4.470 mts. SUBESTACION "LOS PEDROCHES" -PARQUE SOLAR.													
Nº DE PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			AFECCION						CULTIVO		
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO	VUELO (m)			APOYOS				OCUPACION	
					LONG	ANCHO	Sup (m²)	Cantidad	Nº	Sup (m²)	TEMP (m²)		
13	Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco	Pozoblanco	-	19	9011	8,75	3	3,94	-	0	3,94	Via de Comunicación de dominio público	
14	Consejería de Obras Públicas y Transportes	Pozoblanco	-	19	9012	15,00	3	6,75	-	0	6,75	Via de Comunicación de dominio público	
15	Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco	Pozoblanco	-	20	9015	75,22	3	33,85	-	0	33,85	Via de Comunicación de dominio público	

## Consejería de Obras Públicas y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 2.100/2012

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

### Notificaciones

Expediente: CO-00028/2012 Matrícula: 02-49FVV- Titular: Juan Pedro Delgado Paniego Domicilio: Cl Fontana 14-3-A Co Postal: 28945 Municipio: Fuenlabrada Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 399 Hora: 11:35 Hechos: No presentar a requerimiento del agente los discos diagrama del tacógrafo correspondiente al periodo comprendido entre las 00:00 horas del día 02/09/2011 y las 20:43 horas del día 06/09/2011. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-00088/2012 Matrícula: MA-005876-CT Titular: Frutas Los Coinos SL Domicilio: Paseo del Parral, 4 PL 2-B Co Postal: 29100 Municipio: Coín Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 4 de Octubre de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 393 Hora: 16:13 Hechos: Transporte de mercancías desde Ciudad Real hasta Sevilla utilizando hojas de registro no homologadas para el aparato tacógrafo marca: tacógrafo marca Kienzle Modelo 1318 número de homologación E1 60 número de fabricación 5102800 Modelo: modelo 1318. Normas Infringidas: 142.4 LOTT 199.4 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00

Expediente: CO-00143/2012 Matrícula: 66-19BSJ- Titular: Tratamientos Guadalquivir, SL Domicilio: Roda Arriba, 7 Co Postal: 41440 Municipio: Lora del Río Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 5 de Octubre de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 371 Hora: 08:30 Hechos: Transporte de mercancías desde Carmona hasta Quesada no llevando a bordo las instrucciones escritas para caso de accidente. \$@\$ Circula transportando un cargamento de 7.600 litros de un 3082 -Oxifluorfen- clase 9 y grupo de embalaje III, sin las instrucciones escritas para caso de accidente, de conformidad con el ard. Presenta el conductor las instrucciones del ADR 2.009 no siendo las mismas validas. Normas Infringidas: 140.25.7 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-00163/2012 Matrícula: 53-58CDK- Titular: Distribuciones Logísticas Relasa SL Domicilio: Ingeniero Rivet 7 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2011 Vía: NIV Punto Kilométrico: 398 Hora: 08:17 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Espejo en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00173/2012 Matrícula: 26-60CWP- Titular: Hermanos Bernal Rivas S L Domicilio: Plg Fuentequintillo Viria 10 Co Postal: 41089 Municipio: Dos Hermanas Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 6 de Octubre de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 10:54 Hechos: Transporte de mercancías desde Posadas hasta Morón de la Frontera realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. \$@\$ Autorización de transportes caducada con fecha 28-02-09. Normas Infringidas: 140.1.9

LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-00208/2012 Matrícula: 54-91DRB- Titular: Gestrasur SL Domicilio: Plaza Colón 24 2 4 Co Postal: 14000 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 6 de Octubre de 2011 Vía: A45 Punto Kilométrico: 22 Hora: 11:17 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Lucena sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. Ultima revisión periódica según placa de montaje de fecha 16/09/2009. \$@\$ Tacógrafo marca Siemens VDO, modelo 1324, Nº serie 01968435, Nº homologación E1 83. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00209/2012 Matrícula: 54-91DRB- Titular: Gestrasur SL Domicilio: Plaza Colón 24 2 4 Co Postal: 14000 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 6 de Octubre de 2011 Vía: A45 Punto Kilométrico: 22 Hora: 11:12 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Lucena en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ Transporta paquetería. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00219/2012 Matrícula: 29-60GBM- Titular: Quevedo Cabello Cristóbal Domicilio: Cl Priego, 3 Bajo Izda Co Postal: 14900 Municipio: Lucena Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2011 Vía: A45 Punto Kilométrico: 27,2 Hora: 23:59 Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Montilla sin aportar discos ni certificado de actividades disco/s desde la fecha 14/09/2011 hasta la fecha 09/10/2011. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en C/ Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 14 de marzo de 2012.- El Instructor, Fdo. Antonio Gálvez Arjona.

## Consejería de Turismo, Comercio y Deporte Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 2.156/2012

### Notificación del Acuerdo de trámite de audiencia en el Registro de Turismo de Andalucía

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del trámite de audiencia del procedimiento de cancelación de oficio de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento dedicado a la actividad de hotel denominado San Francisco (Nº de expediente: 2012/CO/000012), cuyo titular es María Hernández Pérez, que tuvo su último domicilio conocido en c/ San Francisco, 24 de Córdoba, al tener conocimiento por informe de la Inspección de esta Delegación de fecha 23/11/2011 del cese total de la actividad, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del

acto, para que sirva de notificación, significándoles que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en el citado trámite, con carácter previo a resolver sobre la Cancelación de oficio del citado establecimiento, se le pone de manifiesto el expediente en trámite de audiencia durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Córdoba, a 15 de marzo de 2012.-Firma electrónica del Delegado Provincial, Salvador Hermán Gómez.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Beneficiario	Nº Expediente	Línea de Cooperación	Presupuesto Inicial	Modificación solicitada
Ayto. de El Carpio	C110HIG.0031	LÍNEA H: "EJECUCIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES DESTINADOS A PLANES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"	Personal: 1.000 Material: 4.300 Total: 5.300 Subvención Diputación: 4.958,76	Personal: 2.206,30 Material: 3.093,70 Total: 5.300 Subvención Diputación: 4.958,76

Considerando lo dispuesto en el último apartado de la estipulación novena de la Ordenanza reguladora de acción concertada para la asistencia económica con las entidades locales de la provincia de Córdoba (2010-2011), por el cual "la Diputación Provincial podrá adaptar el Programa aprobado, asegurando la consecución real y efectiva de los objetivos propuestos, cuando de su ejecución estricta pudieran resultar efectos indeseados e imprevisibles", detectados por el intercambio informativo continuo entre cada entidad local adherida y la propia institución provincial.

Considerando el Informe de la Jefatura del Dpto. de Igualdad y Mujer de la Excm. Diputación de Córdoba, en el que se señala que el cambio en la distribución del presupuesto no supone modificación sustancial a los objetivos del proyecto, ni a los aspectos técnicos valorados.

#### Dispongo

Que en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre y en los términos previstos en el art. 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Decreto vengo en resolver lo siguiente:

- Avocar la delegación en la Junta de Gobierno de la competencia relativa a la aprobación de la modificación del presupuesto para el expediente C110HIG.0031 de la Convocatoria de Ayudas del Programa de Acción Concertada con los Municipios de la Provincia de Córdoba (2011). La motivación de dicha avocación estriba en la necesidad de ejecutar el proyecto con la máxima urgencia, antes del 31 de marzo, según acuerdo de ampliación de plazo que fue ya aprobado por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial con fecha 28 de noviembre de 2011, a petición del Ayuntamiento de El Carpio.

Núm. 2.187/2012

Por Decreto de la Sra. Presidenta de esta Diputación Provincial de Córdoba se hace público el siguiente tenor literal:

"Sobre modificación del presupuesto de la actividad "Elaboración del Plan de Igualdad Municipal de El Carpio", beneficiario de la asistencia económica contemplada en la Convocatoria Anual de Acción Concertada (2011).

Por parte de la mencionada Entidad Local, se ha recibido en el registro de entrada esta Diputación Provincial, con fecha 29 de febrero de 2012, la solicitud de modificación presupuestaria en los capítulos de personal y material del proyecto: "Elaboración del Plan de Igualdad Municipal de El Carpio", beneficiario de la asistencia económica contemplada en la Convocatoria Anual de Acción Concertada (2011), sin que el mismo implique aumento del gasto inicialmente previsto. Siendo la modificación solicitada la que a continuación se detalla:

Por todo lo cual se aprueba la modificación de la distribución del presupuesto, sin que la misma suponga variación a la asistencia económica de la Diputación establecida en 4.958,76 euros.

Notifíquese la presente resolución al Ayuntamiento de El Carpio, dejando constancia que contra el acuerdo de avocación no cabrá recurso, aunque podrá impugnarse en el recurso que, en su caso, se interponga contra la resolución del procedimiento. Lo que firmo electrónicamente en Córdoba y en la fecha abajo indicada".

Córdoba, 14 de marzo de 2012.- Firma electrónica de la Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.

Núm. 2.396/2012

#### 1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.
- Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Departamento de Régimen Interior
  - Domicilio: Plaza de Colón, 15
  - Localidad y código postal: 14071 - Córdoba
  - Teléfono: 957 212900
  - Telefax: 957 211188
  - Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
  - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones
- Número de expediente: 2/12 GEX 57/12

#### 2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: Contratación del suministro de planchas térmicas sin procesado para el Departamento de Ediciones y Publicaciones.

#### División por lotes y número de lotes:

- c) Lugar de entrega: En el Departamento de Ediciones y Publicaciones.

1) Domicilio: Avda. del Mediterráneo, s/n (Colegios Provinciales)

2) Localidad y código postal: 14011 Córdoba.

d) Duración del contrato: La vigencia del contrato será de un año a partir de su formalización.

e) Admisión de prórroga: El contrato podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de ambas partes, por un año más.

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 22510000-8

#### 3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación:

#### Criterios EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE "C"). FÓRMULAS CORRESPONDIENTES.

- Mejor oferta económica: de 0 a 6 puntos

Con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta económica más baja} \times \text{máxima puntuación criterio}}{\text{Oferta económica a valorar}}$$

Asistencia técnica remota sobre el suministro durante la vigencia del contrato: 2 puntos

#### 4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 38.135,59€. IVA (%): 18%. Importe total: 45.000,00€.

b) Valor estimado del contrato: 76.271,18€.

5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: No se exige dadas las características del contrato, de conformidad con lo establecido en el Art. 95 del TRLCSP.

#### 6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (en su caso):

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

#### -MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

-Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

#### -MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA.

-Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certifi-

cado, mediante una declaración del empresario.

-Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

-Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

#### 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15

3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071

4) Dirección electrónica: mjdr01@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede:

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

#### 8. Apertura de Ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15

b) Localidad y código postal: Córdoba - 14071

c) Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("Sobre A"). Se anunciará en el perfil de contratante.

9. Gastos de Publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

#### 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

#### 11. Otras informaciones:

Córdoba, a 26 de marzo de 2012. La Presidenta, M<sup>a</sup> Luisa Ceballos Casas.

Núm. 2.397/2012

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Departamento de Régimen Interior

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15

3) Localidad y código postal: 14071 - Córdoba

4) Teléfono: 957 212900

5) Telefax: 957 211188

6) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones

d) Número de expediente: 4/12 GEX 42/12

#### 2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicio

b) Descripción: Contratación de los servicios de fotomecánica para el Departamento de Ediciones y Publicaciones.

**División por lotes y número de lotes:**

c) Lugar de entrega: En el Departamento de Ediciones y Publicaciones.-

1) Domicilio: Avda. del Mediterráneo, s/n (Colegios Provinciales)

2) Localidad y código postal: 14011 Córdoba.

d) Duración del contrato: La vigencia del contrato será de un año a partir de su formalización.

e) Admisión de prórroga: El contrato podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de ambas partes, por un año más.

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 42991300-2

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación:

**Criterios EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE "C"). FÓRMULAS CORRESPONDIENTES.**

Mejor precio: 5 puntos

Dado el consumo habitual respecto a los tipos de trabajos demandados se establece el siguiente reparto

Trabajos tipo I. Mejor oferta económica de la media aritmética del total de los productos de este tipo: 2 puntos

Con aplicación de la siguiente fórmula

$$\frac{\text{Oferta económica más baja} \times \text{máxima puntuación criterio}}{\text{Oferta económica a valorar}}$$

Oferta económica a valorar

Trabajos tipo II. Mejor oferta económica de la media aritmética del total de los productos de este tipo: 1 punto

Con aplicación de la siguiente fórmula

$$\frac{\text{Oferta económica más baja} \times \text{máxima puntuación criterio}}{\text{Oferta económica a valorar}}$$

Oferta económica a valorar

Trabajos tipo III. Mejor oferta económica de la media aritmética del total de los productos de este tipo: 2 puntos

Con aplicación de la siguiente fórmula

$$\frac{\text{Oferta económica más baja} \times \text{máxima puntuación criterio}}{\text{Oferta económica a valorar}}$$

Oferta económica a valorar

Servicio de reposición de filmaciones inferior a 24 horas: 2 puntos

Disponer de servidor propio con acceso a clientes para el envío y consulta de archivos para la elaboración de trabajos a través de una página Web de tipo ftp.: 1 punto

**4. Presupuesto base de licitación:**

a) Importe neto: 50.000,00€. IVA(%): 18%. Importe total: 59.000,00€.

b) Valor estimado del contrato: 100.000,00€.

5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación (en su caso):

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

**-MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

-Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

**-MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA.**

-Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

-Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

-Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15

3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071

4) Dirección electrónica: mjd01@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede:

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

**8. Apertura de Ofertas:**

a) Dirección: Plaza de Colón, 15

b) Localidad y código postal: Córdoba - 14071

c) Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("Sobre A"). Se anunciará en el perfil de contratante.

9. Gastos de Publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

**10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):**

**11. Otras informaciones:**

Córdoba, a 26 de marzo de 2012. La Presidenta, M<sup>a</sup> Luisa Ceballos Casas.

Núm. 2.417/2012

Con fecha 23 de los corrientes, he resuelto lo que sigue:

En ejercicio de la facultad que confiere a la Presidencia el art. 61.12 b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en orden a la resolución de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, publicada en el Boletín Oficial de Provincia nº 3, de 5 de enero de 2012, facultad que ha sido atribuida a la Delegación genérica de Recursos Humanos, mediante Decreto de 27 de junio de 2011, insertado en el libro de resoluciones con dicha fecha y número 2011/00002585 y utilizando la prórroga prevista en el art. 56.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, vengo en resolver:

Primero.-La adjudicación de los puestos incluidos en la misma según se detalla en el Anexo, de acuerdo con lo establecido en el art. 20.1 c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de conformidad con las propuestas emanadas de los responsables de las Delegaciones donde están adscritos los diferentes puestos convocados, cumpliendo las personas designadas con los requisitos y especificaciones exigidas en las Bases de la convocatoria, y una vez acreditada la observancia de las normas reglamentarias, así como del procedimiento debido.

Segundo.-El régimen de toma de posesión de los puestos, de conformidad con el art. 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo será el establecido en el art. 48 de dicha norma reglamentaria.

Tercero.-Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante la Presidencia, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el B.O.P. o ser impugnada directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación, con arreglo al art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el art. 116.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### ANEXO

#### ADJUDICATARIOS/A PROCEDIMIENTO LIBRE DESIGNACIÓN (BOP 5/01/2012)

Denominación puesto.-Servicio/Departamento.-CD.-Nom-

#### bre y apellidos.-

Jefatura de Servicio Administración General Bienestar Social; Bienestar Social; 27; D. Antonio Ávila Martín.

Jefatura de Servicio Central Cooperación; Central de Cooperación; 27; D. F. Javier Galván Mohedano.

Jefatura Servicio Recursos Humanos; Recursos Humanos; 27; D. Juan Carlos Jiménez Martínez.

Jefatura Departamento Régimen Interior; Régimen Interior; 25; D<sup>a</sup> Carmen Luque Fernández.

Córdoba 17 de marzo de 2012. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada, D<sup>a</sup> Gracia Jiménez Pilar y por el Jefe de Servicio, D. Juan Carlos Jiménez Martínez.

---

#### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 2.148/2012

El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por edicto público.

Lugar de notificación: Oficinas de Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. Departamento de Gestión de Población y Estadística.

Plazo para la presentación del interesado: Quince días contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación: Trámite de bajas por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Aguilar de la Frontera.

Órgano responsable de la tramitación: Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Se entenderá que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la presentación del interesado en estas Oficinas Municipales, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento continuando el procedimiento de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta Ciudad, según lo establecido en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

**Relación de notificaciones pendientes de baja por inscrip-**

**ción indebida:**

Nombre	Apellidos	Fecha Naci	Doc. Identidad		
TARIK	CHAHBOUNIA	10/03/1987	TARJ. RESID.	X-07572504F	25
HICHAM	BELKAICH	01/10/1977	TARJ. RESID.	X-08012373R	34
CARMEN	GARRIDO MONTAÑO	08/07/1977	D.N.I.	50601586	34
FLORINA VASILICA	IOCU	01/01/1983	TARJ. RESID.	X-08325482B	29
HASSAN	FARIS	01/01/1960	TARJ. RESID.	X-02846410E	52
MOHAMED	FARIS	01/01/1958	TARJ. RESID.	X-03444728H	54
RAFAEL	TORO JIMENEZ	20/04/1969	D.N.I.	30541134	42
MIA	VOICU	28/01/1977	TARJ. RESID.	X-01402343R	35
CRISTINA MADALINA	TAMBOI	26/12/1991	TARJ. RESID.	X-08759995P	20
FLORIN	GOLUMBU	31/12/1986	TARJ. RESID.	X-07625444R	25
KHALID	BALHADDADDE	07/12/1973	TARJ. RESID.	X-06544446A	38
MOUHSSINE	MAGBOR	19/03/1981	TARJ. RESID.	Y-01820891H	30
MOHAMED	MERABET	03/06/1976	PASAPORTE	6318566	35
BRAHIM	SABRI	01/10/1973	PASAPORTE	ME3505758	38

Aguilar de la Frontera a 13 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Paniagua Molina.

Núm. 2.412/2012

De conformidad con lo establecido en el art. 70.2 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y art. 169 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciem-

bre Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica la aprobación definitiva del Presupuesto General Consolidado para el 2012, acordada en sesión plenaria celebrada el día 1 de marzo de 2012, cuyo resumen por capítulos se inserta a continuación.

En cumplimiento del art. 126 y ss., del Texto Refundido 781/86 de 18 de abril de disposiciones legales en materia de Régimen Local se publica la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla, cuyos resúmenes se insertan seguidamente.

## PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2012

## Ayuntamiento 2012

## Estado de Gastos

Capítulo Denominación	Importe
<b>A) Operaciones No Financieras</b>	
<b>a. Operaciones Corrientes</b>	
1. GASTOS DE PERSONAL	4.073.012,01
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.151.792,68
3. GASTOS FINANCIEROS	78.260,22
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	410.411,71
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>6.713.476,56</b>
<b>b. Operaciones de Capital</b>	
6. INVERSIONES REALES	781.281,72
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.000,00
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>846.281,72</b>
<b>TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.559.758,34</b>
<b>B) Operaciones Financieras</b>	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.500,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	219.817,24
<b>TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>280.317,24</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.840.075,58</b>
<b>Estado de Ingresos</b>	
<b>Capítulo Denominación</b>	<b>Importe</b>
<b>A) Operaciones No Financieras</b>	
<b>a. Operaciones Corrientes</b>	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	3.340.720,54
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	100.878,84
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	662.744,58



4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.095.544,15
5. INGRESOS PATRIMONIALES	188.475,52
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>7.388,363,63</b>
<b>b. Operaciones de Capital</b>	
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	70.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	151.711,95
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>221.711,95</b>
<b>TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.610.075,58</b>
<b>B) Operaciones Financieras</b>	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.500,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	219.500,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>230.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>7.840.075,58</b>
<b>O.A.L. "Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar" 2012</b>	
<b>Estado de Gastos</b>	
<b>Capítulo Denominación</b>	<b>Importe</b>
<b>A) Operaciones No Financieras</b>	
<b>a. Operaciones Corrientes</b>	
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.100,00
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>5.100,00</b>
<b>b. Operaciones de Capital</b>	
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	
<b>TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.100,00</b>
<b>B) Operaciones Financieras</b>	
<b>TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>5.100,00</b>
<b>Estado de Ingresos</b>	
<b>Capítulo Denominación</b>	<b>Importe</b>
<b>A) Operaciones No Financieras.</b>	
<b>a. Operaciones Corrientes</b>	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	100
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>5.100,00</b>
<b>b. Operaciones de Capital</b>	
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	
<b>TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.100,00</b>
<b>B) Operaciones Financieras</b>	
<b>TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.100,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2.012</b>	
<b>Total presupuesto gastos (euros)</b>	<b>7.840.175,58</b>
<b>Total presupuesto ingresos (euros)</b>	<b>7.840.175,58</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL 2012

## A) Personal Habilitación Estatal

## 1. Escala Habilitación Estatal

## Subescalas de Secretaría e Intervención:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretario categoría entrada	A1	30	Propiedad
1	Interventor categoría entrada	A1	30	Propiedad

## 2. Escala Administración General

## Subescala Técnica:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
2	Técnico Administración General	A1	24	Vacante

## Subescala de Gestión:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Técnico de Gestión	A2	24	Vacante
<b>Subescala de Administrativa:</b>				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
11	Administrativo	C1	21	Propiedad
<b>3. Escala Administración Especial:</b>				
<b>Subescala Técnica</b>				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Aparejador Municipal	A2	24	Propiedad
1	Arquitecto	A1	24	Vacante
1	Ing. Tec. Industrial	A2	24	Vacante
<b>Clase: Personal de oficios</b>				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
2	Limpiadoras	APST	14	Propiedad
1	Subalterno	APST	14	Propiedad
1	Limpiadora	APST	14	Vacante
<b>Escala Administración Especial:</b>				
<b>Cuerpo de Policía Local</b>				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Subinspector	A2	24	Vacante
5	Oficial	C1	21	Propiedad
1	Policía-Oficial	C1	21	Propiedad
1	Oficial	C1	21	Vacante
14	Policía	C1	20	Propiedad
2	Policía	C1	20	Vacante
<b>B) Plantilla Personal Laboral Fijo</b>				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación		
1	Oficial Jardinero	Propiedad		
1	Limpiador/a	Propiedad		
1	Limpiadora-cuidadora	Propiedad		
<b>C) Plantilla Personal Laboral</b>				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Tipo de contrato		
1	Técnico	Indefinido		
1	Técnico Graduado Social	Indefinido		
1	Archivero	Indefinido		
1	Bibliotecario	Indefinido		
3	Administrativo/as	Indefinido		
3	Auxiliares Administrativo/as	Indefinido		
3	Auxiliares Administrativo/as	Obra o Servicio		
1	Técnico Informático	Obra o Servicio		
1	Geógrafo	Obra o Servicio		
1	Peón Conserje dependencias	Obra o Servicio		
1	Conserje	Obra o Servicio Tiempo Parcial 6h/d		
2	Peón	Obra o Servicio		
1	Coordinador de Deportes	Indefinido		
1	Peón Mantenimiento	Obra o Servicio		
1	Monitor/a Deportivo	Obra o Servicio		
1	Monitor/a Aux.-Adm.	Obra o Servicio		
1	Conserje Limpieza	Temporal		
2	Ayudante Electricista	Indefinido		
3	Peón Limpiador/a	Temporal Tiempo Parcial 4h/d		
1	Peón Limpiadora	Indefinido		
1	Peón Limpiador/a	Obra o Servicio		
1	Cocinera	Obra o Servicio		
5	Oficial	Indefinido		
3	Oficial	Obra o Servicio		
1	Oficial Piscina	Obra o Servicio		
1	Oficial	Vacante		
2	Peon Jardines	Indefinidos		
1	Guarda Jardines	Indefinido Tiempo Parcial 6h/d		

2	Monitor/as Ludoteca	Obra o Servicio a Tiempo Parcial 3h/sem.
1	Directora Vivienda Tutelada	Indefinido
2	Aux. Clínica Vivienda Tutelada	Obra o Servicio
1	Oficial Encargado	Indefinido
1	Oficial	Temporal
1	Peón Cementerio	Indefinido
2	Oficial Cementerio	Temporal
3	Portero Colegio	Obra o Servicio Tiempo Parcial 6h/d
4	Educador/a Comedor	Temporal Tiempo Parcial 2h/d
1	Limpiador/a Piscina	Temporal
2	Socorrista	Temporal
3	Peón Servicios Varios	Temporal
5	Monitora Profesora EHHF	Temporal
1	Monitora Profesora EHHF	Temporal Tiempo Parcial 6h/d
1	Peón Cocinera EHHF	Temporal
2	Peón Limpiadora EHHF	Temporal
1	Coordinador Personal	Excedencia Forzosa
1	Ingeniero Técnico Agrícola	Excedencia Voluntaria
78	TOTAL	

**D) Concejales con dedicación exclusiva**

Nº Plazas	Denominación Puesto
1	Alcalde Presidente
1	Concejal a tiempo completo

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

AgUILAR de la Frontera, 27 de marzo de 2012. El Alcalde, Fdo. Francisco Paniagua Molina.

### Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 2.151/2012

Intentada sin efecto la notificación de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Inscripción indebida, de D. Juan Manuel Carmona Pedrosa, domiciliado en este Municipio en Calle Batalla de Lepanto, 51 (La Carlota), por no cumplir los requisitos establecidos en art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 1997, Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito la incoación de oficio del correspondiente expediente, para proceder a darle de baja en el Padrón de este Municipio, en el domicilio citado, por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, pudiendo alegar ante este Ayuntamiento, sito en Avd. Carlos III, nº 50, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

La Carlota a 9 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.

Núm. 2.152/2012

Intentada sin efecto la notificación de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Inscripción indebida, de D. Sebatián Moyano Navas, domiciliado en este Municipio en calle Manuel de Sousa, 5 de La Carlota, por no cumplir los requisitos establecidos en art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 1997, Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito la incoación de oficio del correspondiente expediente, para proceder a darle de baja en el Padrón de este Municipio, en el domicilio citado, por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, pudiendo alegar ante este Ayuntamiento, sito en Avd. Carlos III, nº 50, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

La Carlota a 9 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.

### Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 2.098/2012

"De conformidad con lo establecido en el artículo 49, apartado 1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 59-4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la modificación introducida por el apartado 17, de la Ley 4/1999), se procede a dar publicidad del presente Anuncio, en los términos que se expresan:

Primero.- Iniciación de Procedimiento abreviado número 22/2012, a cargo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 3 de Córdoba, en virtud de demanda interpuesta por la Entidad Mercantil Geneal de Estudios y Proyectos, S.L., representada por la Procuradora doña Esther Pilar Sánchez Moreno, y contra el "Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Castro del Río, de fecha 28 de octubre de 2011".

Segundo.- Participar a cuantos puedan declararse interesados o afectados en dicho Procedimiento abreviado, el cual tiene su origen en "Recurso liquidación Tasa por ocupación vía pública", el derecho que les asiste a personarse como parte en el mismo, y para lo que dispondrán del plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la inserción de éste en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Castro del Río (Córdoba), 8 de marzo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

---

Núm. 2.141/2012

Por medio de Decreto de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 13 de marzo de 2012, y de conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se ha resuelto delegar expresamente en la Concejala de esta Corporación Municipal, doña María Salud Guillén Serrano, la celebración de ceremonia de Matrimonio Civil entre don Mario Tola Ferri y doña Natalia Garrido Peinado, la cual tendrá lugar a las 18,30 horas, del próximo día 17 de marzo, sábado, del año 2012.

Castro del Río (Córdoba), 13 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

---

Núm. 2.190/2012

Ante la imposibilidad de practicar su reglamentaria notificación personal, y conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por el artículo 17.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace público a través del presente Anuncio, el dictado de Resolución de procedimiento sancionador con arreglo a la materia y otros datos de interés que se expresan a continuación:

1.- Expediente administrativo número 0714/2011.

Hecho causante.- Por infracción artículo 24, de la vigente Ordenanza Municipal de limpieza y conservación de la vía pública (reparto incontrolado de propaganda comercial).

Infractor.- Empresa OK Descanso.

Domicilio.- Polígono Industrial Huerto del Francés (al final de la calle principal).

Población.- 14500 Puente Genil (Córdoba).

Importe sanción.- 60,10 euros.

Fecha resolución sancionadora.- 14 de marzo de 2012.

La documentación relativa al expediente incoado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de la posible presentación de recursos en la forma y plazos establecidos en la vigente normativa reguladora.

Castro del Río (Córdoba), 14 de marzo de 2012.- El

Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

---

Núm. 2.191/2012

Por medio de Decreto de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 12 de marzo de 2012, y de conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se ha resuelto delegar expresamente en el Concejal de esta Corporación Municipal, don Julio José Criado Gámiz, la celebración de ceremonia de Matrimonio Civil entre don Pedro Jiménez Gámiz y doña María Isabel Carretero Aguilera, la cual tendrá lugar a las 21,00 horas, del próximo día 16 de marzo, viernes, del año 2012.

Castro del Río (Córdoba), 12 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

---

### Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 2.403/2012

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que, por Resolución de la Titular del Órgano de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, han sido aprobados con esta fecha los Padrones Cobratorios del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales para el presente ejercicio 2012, que constituyen las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva teniendo la consideración de liquidaciones provisionales a tenor de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Dichos documentos quedan sometidos a exposición pública por plazo de quince días hábiles, en el Departamento de Gestión de Ingresos, sito en c/ Capitulares, s/n (2ª planta) en horas de 8,30 a 14,30, para examen y reclamación de los legítimamente interesados, según dispone el Art. 40 de la vigente Ordenanza Fiscal General Municipal.

Contra las liquidaciones correspondientes puede interponerse por los interesados, según lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 235.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición al público, Reclamación Económico-Administrativa, presentándose la misma ante el órgano que ha dictado el acto. La Resolución que recaiga, que agota la vía administrativa, deberá ser acordada por el Consejo Municipal para la Resolución de las Reclamaciones Económico Administrativas en el plazo de seis meses desde su interposición. Si transcurriera dicho plazo sin haberse notificado resolución alguna, habrá de entenderse desestimada la reclamación por silencio administrativo. Frente a la resolución que recaiga, expresa o presunta, cabrá formular Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de igual de naturaleza radicados en Córdoba, en el plazo de dos ó seis meses contado, respectivamente, desde el día siguiente al de notificación del acto, o desde el siguiente a aquel en que se produjo la resolución presunta.

Igualmente, se comunica que, previamente a la indicada Reclamación Económico-Administrativa y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer en el plazo de un mes contado

desde el día siguiente a la finalización del período de exposición al público, Recurso de Reposición (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales) de carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Bases del Régimen Local antes referida. La resolución de este Recurso, que no pone fin a la vía administrativa, deberá recaer en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su interposición. Si transcurriera dicho plazo sin haberse notificado resolución alguna, habrá de entenderse desestimado el Recurso por silencio administrativo. Frente a la resolución que recaiga, expresa o presunta, y en el plazo de un mes a contar, respectivamente, desde el día siguiente a la finalización del período de exposición al público, cabrá formular la Reclamación Económico-Administrativa prevista en el apartado precedente.

Las posibles reclamaciones de los interesados no detendrán en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, salvo lo previsto en el Art. 14.2 l) del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, produciendo el acto de esta publicación los efectos de notificación de las liquidaciones a cada uno de los interesados, de acuerdo con el Art. 102.3 de la Ley General Tributaria y 40 de la Ordenanza Fiscal General Municipal.

Asimismo y según dispone el Art. 16 de la Ordenanza Fiscal General se comunica que el plazo de cobro de las referidas deudas, comprenderá desde el 4 de abril al 5 de junio 2012. El pago podrá efectuarse en cualquiera de las Entidades Bancarias colaboradoras. Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario de estas deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo, intereses de demora y costas que, en su caso, se produzcan.

Córdoba, 23 de marzo de 2012.- La Titular del Órgano de Gestión Tributaria, Fdo. María Antonia Garrido Luque.

---

## Ayuntamiento de Lucena

Núm. 1.850/2012

### **Anuncio de información pública al proyecto de Reurbanización de Los Santos "Histórico", consistente en la mejora y adaptación de la urbanización del p-14 "Los Santos Histórico", de esta ciudad de Lucena (Córdoba)**

Por Decreto de la Alcaldía del día de hoy se ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de Obras de Reurbanización de los Santos "Histórico", consistente en la mejora y adaptación de la urbanización del P-14 "Los Santos Histórico", de esta ciudad de Lucena (Córdoba).

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el art. 98 y 99 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y demás de aplicación, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El mencionado expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Oficina Técnica y Proyectos, del Área de Infraestructuras, Obras y Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), sita en Plaza de San Miguel, núm. 1 – 1ª.

Lucena, 5 de marzo de 2012.- el alcalde, P.D. EL 1º. Tte. de alcalde, Fdo. Miguel Villa Luque.

---

Núm. 2.189/2012

Iniciado por el Departamento de Sanciones de esta Administración expedientes administrativos por infracciones a Real Decreto Legislativo 339/1900, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ordena la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **Anuncio de notificaciones pendientes**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9'00 h. a 14'00 h. en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Nueva, 1, de Lucena, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lucena a 19 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 50578

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
3403FBM	B14673719	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1450/2011	A.C. DISEÑO II TRADE 2003, S.L.		-Incoación No Identificación Conductor-
CO1320X	X3732387Q	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2512/2011	AGUILAR CARMEN YOLANDA		-Actuaciones Previas-
1696CXE	44195092V	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2739/2011	AGUILAR ZAMORA FRANCISCO		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
4990CRR	29957684T	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2675/2011	AGUILERA RUIZ RAFAEL		-Actuaciones Previas-
0590GRP	34019466M	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1290/2011	ALAMOS POZO FRANCISCO DE ASIS		-Resolución Sin Alegaciones-
CO5089AG	X6287516Y	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1738/2011	ALEXANDRU DOREL		-Incoación No Identificación Conductor-
8442FHY	34014062Y	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2846/2011	ALGAR HERRERA RAFAEL		-Actuaciones Previas-
2392BDV	50623106Z	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1116/2011	ALGAR SERRANO ESTEBAN		-Resolución Sin Alegaciones-
6531FLZ	B14609192	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1692/2011	ALPENSUR ARRENDAMIENTOS S.L.		-Incoación No Identificación Conductor-
1994CZN	50600021K	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2661/2011	AMOROS CAÑAS JUANA		-Incoación-
6868CTP	28665930H	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
2573/2011	ANGEL RAMOS JOSE		-Incoación-
5424FCH	52489628V	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2754/2011	ARANDA MARQUEZ ANTONIO		-Actuaciones Previas-
0484BHL	50641668S	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1261/2011	ARCILA CORREA GUSTAVO ADOLFO		-Incoación No Identificación Conductor-
4462FPV	34024727E	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2559/2011	ARJONA RUIZ SALVADOR		-Actuaciones Previas-
4462FPV	34024727E	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2778/2011	ARJONA RUIZ SALVADOR		-Actuaciones Previas-
7847BMH	25058950J	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2204/2011	ARQUERO JIMENEZ JOSE LUIS		-Incoación-
M9574LL	30771050V	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2757/2011	ARRABAL CAMPOS BARTOLOMÉ		-Actuaciones Previas-
CO4127AU	X5429329H	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2907/2011	ARREDONDO VALERIA LILIANA		-Actuaciones Previas-
2557FFT	A84155886	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2551/2011	AUTOPARK RENTING DE VEHICULOS SA		-Actuaciones Previas-
2398CRX	44360191E	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1706/2011	AVILES MORAL ANDRES		-Incoación No Identificación Conductor-
M8748SM	X8524844D	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
812/2011	BAIARAM GABRIELA		-Resolución * -
9148FDK	X4389152Q	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1300/2011	BAIRAN SANDU		-Incoación No Identificación Conductor-
B2376OJ	50624869Y	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1593/2011	BALAGUER SOLANO JOSE DAVID		-Incoación No Identificación Conductor-
SE2587DW	75378984A	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2926/2011	BARBA FONTANILLA ANTONIO		-Actuaciones Previas-
2761FHP	34018806N	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2865/2011	BARRANCO OSUNA MARIA PILAR		-Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO6996AN 1769/2011	30790172A BEGUE RAMIREZ OSCAR ANTONIO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
M9382UH 2707/2011	30460971R BERGILLOS LUNA MIGUEL JESUS	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2188BCJ 1345/2011	50612811T BERJILLOS ALBA RUBEN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
Z1990AT 2915/2011	8721653F BIRSOGHE VILCU IONEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
Z1990AT 2850/2011	X8721653F BIRSOGHE VILLU JONEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8598CRD 2790/2011	Y1733435P BOTEANU GHEORGHE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1422FRM 1394/2011	B82837170 BRITANICA DE ASESORAMIENTO E INVERSIONES S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8397DPC 629/2011	X6575970V BRUDASCA ANCUTA IOANA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0529GBK 2725/2011	75131451L BUENO CASARRUBIOS RAFAEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0307CDD 1377/2011	30710650S BURGUILLOS MORA ANDRES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0307CDD 1542/2011	30710650S BURGUILLOS MORA ANDRES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0307CDD 1764/2011	30710650S BURGUILLOS MORA ANDRES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0307CDD 1788/2011	30710650S BURGUILLOS MORA ANDRES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1791GXW 2609/2011	77398332C BUSELHAM EL MAOURI BOUCHRA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0466BJV 2937/2011	41108745V BUSTOS ENRIQUE LUIS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6219FBN 2886/2011	50601837C CABELLO JUAREZ MARIA ELENA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO0291AV 1600/2011	X6067585R CALERO SERNA MONICA VANESSA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
5340CNC 2619/2011	50603400L CALVO TRUJILLO FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO3012AP 2596/2011	50607859Q CAMPAÑA MUÑOZ GEMA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO0807AS 2703/2011	48869854Y CANTERO BAENA MARIA ROSARIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2251FDK 2682/2011	A84523380 CASPROEM EMBALAJES, S.A.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3823DBK 2723/2011	34018616Y CASTRO CARRASQUILLA AGUSTIN	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
5497CXL 2776/2011	30812565V CASTRO GALLEGOS OLGA MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3087CJX 2500/2011	52120586X CHACON MARTINEZ MARIA SIERRA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7049DXC 2593/2011	Y1066571Y CHELAN DRAGOS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO0625AP 1670/2011	X8102890J CIMBALA MARIAN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1902CMG 2920/2011	25996200J COBO ROJAS PEDRO JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO4147AJ 1888/2011	34019785W CORDERO PINO MANUEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
GR9360X 1679/2011	74615992J CORTES CORTES JOSE	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4309DFD 1603/2011	44366645J CRESPO GARCIA PEDRO ANTONIO	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4512BWC 2277/2011	30479570Q CUADRA POLINARIO FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
0606HDP 2478/2011	X9282767J DA CUNHA RODRIGUES ABILIO FERNANDO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
0317FZL 2789/2011	50617226E DELGADO RIVAS ANDRES FELIPE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
B31590F 2580/2011	X9078466K DRAGAN LILIANA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4601CNP 1994/2011	X6768981N DULA GABRIEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
SE1618AX 28/2012	X7309325V DURAC MIHAIL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4170FJX 2602/2011	26036600W DURAN ROMAN MARIA RAQUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO2421AT 1301/2011	X9435534Z DUTESCU NELU	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO4700AG 890/2011	X5610663C EL AROUD FADOUA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
A0606DS 886/2011	B14347371 EXCLUSIVAS CAMPAÑA GARCIA S.L.	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
A0606DS 887/2011	B14347371 EXCLUSIVAS CAMPAÑA GARCIA S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5856DST 2809/2011	50612136S FERNANDEZ ARANDA JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO3149AS 1466/2011	25363852G FERNANDEZ CABALLERO ANTONIO JOSE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
3141BBS 2966/2011	25336852Y FERNANDEZ CABALLERO ANTONIO JOSE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9147GDG 1523/2011	50642218J FERNANDEZ HERRERA RICARDO MANUEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO4564AD 1274/2011	80119733S FERNANDEZ MOLERO MARIA ARACELI	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO4564AD 1634/2011	80119733S FERNANDEZ MOLERO MARIA ARACELI	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0571FPD 1239/2011	48870289G FERNANDEZ MUÑOZ GUILLERMO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7323CTF 2721/2011	52489901Z GALLARDO LOPEZ JOSE DAVID	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO6204AD 1702/2011	34025139C GAMEZ NIETO RAFAEL	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
3589CJR 1410/2011	80129917X GARCIA GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7426FPS 2673/2011	52483842G GARCIA OLIVEROS ANTONIO RAFAEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7426FPS 2892/2011	52483842G GARCIA OLIVEROS ANTONIO RAFAEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9413BSN 695/2011	B14851190 GARCO 101 S.L.	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -



Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO5331AU 1609/2011	X4557476A GIRALDO OSORIO GUSTAVO ADOLFO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
B5945LU 2055/2011	X7113561Y GISCA MARIAN	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7019GRP 1506/2011	B14602882 GLOBAL FESTIVAL,S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7019GRP 2799/2011	B14602882 GLOBAL FESTIVAL,S.L.	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7019GRP 568/2011	B14602882 GLOBAL FESTIVAL,S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
7019GRP 638/2011	B14602882 GLOBAL FESTIVAL,S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
7019GRP 717/2011	B14602882 GLOBAL FESTIVAL,S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
MA0292CT 2061/2011	80121507H GOMEZ VILLALBA GRACIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6286BPX 1104/2011	78967794P GONZALEZ AGUILAR LAURA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1577GDZ 991/2011	30222715W GONZALEZ GOMEZ ALBERTO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7687BDS 2060/2011	32627677S GONZALEZ GOMEZ JOSE CARLOS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4033GGN 2611/2011	39166806Z GONZALEZ GOMEZ MONTSERRAT	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8133GNG 2766/2011	40853067F GUTIERREZ MORENO ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO4032AM 61/2012	48874106A GUTIERREZ TRUJILLO ANTONIO M.	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2318GLL 1768/2011	X8012373R HICHAM BELKAICH	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2318GLL 2833/2011	X8012373R HICHAM BELKAICH	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7967CHP 2863/2011	B14748610 HISPANIA SUR INVERSIONES S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7570DSV 2943/2011	B14335079 HOSTEPROVIAN, S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7570DSV 1507/2011	B14335079 HOSTEPROVIAN, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8759FXZ 2981/2011	X9120036F HUTUPASU DANIELA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6010FMC 2798/2011	B14749352 IDEAL EVENTO DE LUCENA S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7612BLP 2472/2011	50623007F ILLANES CARDENAS ANGEL LUIS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
8891FXV 1245/2011	B14638167 ILUMINALUC, S.R.L.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8891FXV 1375/2011	B14638167 ILUMINALUC, S.R.L.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4676FLZ 2918/2011	B14561435 INFOCASA GESTION INMOBILIARIA DE LA SUBBETICA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0622CLZ 716/2011	B14062863 JAYQUESA S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CA4787AT 2704/2011	30045554X JIMENEZ BERNIER MANUEL	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
6854BBT 2874/2011	48985451M JIMENEZ CASTRO IVAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2274CLY 2482/2011	48868004L JIMENEZ MARIN ANTONIO JESUS	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7704CVS 2829/2011	74642971J JIMENEZ NADAL JOSE MARIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
SE9492CH 1339/2011	50608684J JIMENEZ VACAS MARIANO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9820HDK 2207/2011	50603994S JUAREZ GONZALEZ FRANCISCO JESUS	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
9487FPJ 2529/2011	80120487X LAVELA GUARINO MARIA DEL PATROCINIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
9487FPJ 2542/2011	80120487X LAVELA GUARINO MARIA DEL PATROCINIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
5636DFG 2677/2011	52361815S LOPEZ COBO TOMAS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7033DHG 1415/2011	52486035N LOPEZ PAREJO NURIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8541BSZ 1264/2011	30789060H LOPEZ ROLDAN MARIA DOLORES	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7171BRC 1478/2011	46668903V LOPEZ SANCHEZ ROSA MARIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2077GMZ 2851/2011	B14410054 LOSERCO LOGISTICA Y SERVICIOS DE CORDOBA, S.L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9595HGD 2664/2011	52540323C LUNA JIMENEZ ANGEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6857CYJ 2722/2011	48866852V LUQUE DELGADO JOSE FRANCISCO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2282DWF 75/2012	34016991Z MAILLO CUENCA MIGUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
B3260TX 1481/2011	X9443701Q MANGU MARIANA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9299CHS 1495/2011	X9266590M MARIN MIHAI CATALIN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9299CHS 2869/2011	X9266590M MARIN MIHAI CATALIN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4349GWS 2662/2011	33929602W MARIN RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
7285CKK 2384/2011	48867890C MARMOL ALGAR MIGUEL ANGEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
8499DRJ 1504/2011	75099210R MARTINEZ JUAN MARIA ANTONIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9976FJX 1715/2011	24137410Z MARTINEZ MUÑOZ MARIA CARMEN	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
GR4806AY 1577/2011	23809761T MARTOS JIMENEZ Mª JOSE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
C4219CC 1572/2011	78783441T MEJUTO SAAVEDRA ANTONIO SANTIAGO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO4227AW 2522/2011	50601142S MESA AROCA JUAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO2757AU 2216/2011	34013317C MESA CARACUEL ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
7393CJB 43/2012	B14564967 METALL IBERICA Y WELK, S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
J4231U 1331/2011	X7918777S MIHALACHE VIOREL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
J4231U 1814/2011	X7918777S MIHALACHE VIOREL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CC1070L 259/2011	X8356782P MOLACU TINCUTA IRINA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO8721AW 2612/2011	52485449R MOLERO GONZALEZ RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO0885AU 1191/2011	48868557C MOLINA ZAMORA JUAN JOSE	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO0885AU 1269/2011	48868557C MOLINA ZAMORA JUAN JOSE	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8891DBN 1618/2011	30398752C MONTES GONZALEZ JOSE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0180BRW 2756/2011	48874034T MONTILLA PINEDA ALBERTO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7482GFS 2740/2011	30954078B MORALES EXPOSITO DAVID	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0944FPT 2680/2011	B14382162 MORENO VAZQUEZ TECNOLOGIA S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8295FNJ 2676/2011	B14604078 MULTIFONT TRADE S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8295FNJ 1350/2011	B14604078 MULTIFONT TRADE S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8295FNJ 2919/2011	B14604078 MULTIFONT TRADE S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9530CBW 1356/2011	74915018Q MUÑOZ LEON DAVID	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
SE0316CZ 2697/2011	X7050217G MUTI ION	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO5243AH 1416/2011	X7050217G MUTI ION	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8540DFP 2806/2011	48866838A NIETO LOPEZ M PILAR	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2741DPF 1405/2011	43037124F NUÑEZ SERRANO ANTONIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2741DPF 1429/2011	43037124F NUÑEZ SERRANO ANTONIA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2741DPF 1465/2011	43037124F NUÑEZ SERRANO ANTONIA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2876FPJ 2332/2011	23392756P OLIVEIRA RODRIGUES JOAO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
2117CRM 1510/2011	48870525X ORTEGA HIDALGO LOURDES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0602FKV 2742/2011	80128774V PACHECO HURTADO JUAN ADOLFO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO2380AN 2587/2011	X8349824L PAPAN DOINA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1756DBC 1809/2011	34029073K PAREJO CARVAJAL ANGEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9302BPB 2694/2011	50602735K PAREJO LOPEZ ANTONIO JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
7107FHT 2585/2011	34029562G PARRA ROMERO JUAN ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
5285CYK	X0176994D	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2958/2011	PAUL RICHARD L. MROCEK		-Actuaciones Previas-
2934DVS	30398257P	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1644/2011	PAVON HEREDIA Mª DOLORES		-Incoación No Identificación Conductor-
9505DCT	50612945L	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1640/2011	PEÑALVER MOSCOSO FRANCISCO		-Incoación No Identificación Conductor-
0708FYT	16251924D	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1885/2011	PERALES MORENO VICENTE		-Incoación No Identificación Conductor-
2606CXZ	50607358K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2640/2011	PINEDA JIMENEZ JOAQUIN ALBERTO		-Actuaciones Previas-
CO9849AS	50604676F	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1775/2011	PINEDA PEREZ JOSE		-Incoación No Identificación Conductor-
M5663YW	Y0175150L	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1827/2011	POPESCU FLORIN		-Incoación No Identificación Conductor-
CO2063AD	24253352J	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1393/2011	POZO MORALES EMILIO		-Incoación No Identificación Conductor-
7996FFS	30975322A	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1449/2011	PRETEL MONTERO VERONICA		-Incoación No Identificación Conductor-
MA8718AP	X8399621K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1541/2011	RADEV RAYKO ATANADOV		-Resolución Sin Alegaciones-
3763GGG	30443756J	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2977/2011	RAMIREZ MOYANO ANTONIO		-Actuaciones Previas-
3424CBN	34014652K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2843/2011	RAMIREZ RIVERA Mª PILAR		-Actuaciones Previas-
2196FCK	80143392F	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2771/2011	RAYA PRIEGO FRANCISCO MANUEL		-Actuaciones Previas-
5141CCW	28507994T	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2834/2011	REYES URBANO RAFAEL		-Actuaciones Previas-
2147DXN	34017180L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1746/2011	RIVAS AGUILA ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
J3264X	24266120Q	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2743/2011	RIVAS MEJÍAS ANTONIO MANUEL		-Actuaciones Previas-
J3264X	24266120Q	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1682/2011	RIVAS MEJÍAS ANTONIO MANUEL		-Incoación No Identificación Conductor-
J3264X	24266120Q	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
85/2012	RIVAS MEJÍAS ANTONIO MANUEL		-Actuaciones Previas-
CO4598AL	48868516W	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2622/2011	RODRIGUEZ CARRILLO JOSE CARLOS		-Actuaciones Previas-
2304GBB	80110244W	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1574/2011	RODRIGUEZ HINOJOSA ARACELI		-Incoación No Identificación Conductor-
8033FJH	80128974X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2741/2011	RODRIGUEZ MIRANDA RAFAEL		-Actuaciones Previas-
6391FVT	52339338D	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2730/2011	ROMERO GONZALEZ JOSE ANTONIO		-Actuaciones Previas-
SE2898CM	52486826K	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2557/2011	ROMERO REYES LUIS		-Actuaciones Previas-
SE2898CM	52486826K	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1755/2011	ROMERO REYES LUIS		-Incoación No Identificación Conductor-
SE2898CM	52486826K	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1784/2011	ROMERO REYES LUIS		-Incoación No Identificación Conductor-
9789BHY	26969564V	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1922/2011	RUBIRA GARCIA MARIA ISABEL		-Incoación No Identificación Conductor-
CO6778AS	34012351C	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2526/2011	RUIZ FERNANDEZ LUIS MIGUEL		-Resolución Denuncia Notificada Acto-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
9643FPM 1676/2011	50608842X RUIZ MARIN DANIEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1073FNL 2311/2011	30947433J RUIZ SORIANO JAVIER	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
B7769VC 1428/2011	X5862873N SALI FLORIN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
B7769VC 1446/2011	X5862873N SALI FLORIN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
SE5827CF 1398/2011	X8281659A SALI MARIAN COSMIN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
SE5827CF 1445/2011	X8281659A SALI MARIAN COSMIN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8603FKN 1761/2011	44308985Z SANCHEZ GONZALEZ OCTAVIO J.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2361FZX 2761/2011	50610252V SANCHEZ SOLIS MARIA DEL CARMEN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3657HCF 2471/2011	5204984S SEGURA SALAZAR MARTA	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
9609DBX 808/2011	B48762413 SERVICIOS INFORMATICOS DAT S L	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8338FXR 2875/2011	B14711675 SERVICIOS INTEGRALES JURIMA, S.L.	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO3704AG 2688/2011	X9851449C STELIAN NICOLAE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
M37289Q 2972/2011	8411708X STINGU . LUMINITA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1230GJZ 2011/2011	X8546646F TELLO MENDIOLA DAVID DARIO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO0785AL 1310/2011	B14489108 TODO EN PROVENZAL, S.L.	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1857CBB 1385/2011	48867976Z TOLEDANO CASTILLO MARIA ARACELI	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2048CZX 1302/2011	30494259P TORRES ORDOÑEZ MARIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6132FPD 2713/2011	48865257D TOSCANO ALHAMA MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
4155FFR 2314/2011	80129647Q TRUJILLO GAMEZ ANTONIO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CU6560H 1411/2011	X9325545B TRUSCA FLORIAN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
M6769XS 2879/2011	50608097R URBANO FERNANDEZ Mª JOSE	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
M6769XS 2893/2011	50608097R URBANO FERNANDEZ Mª JOSE	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8248FMR 1238/2011	30826722Y VALLE GRANADOS ANTONIA	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
MA7437CM 2811/2011	X7353670H VARAS PIZANGO LICIARDY	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9796DBD 2324/2011	48874650H VARO LOZANO JUAN CARLOS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9796DBD 2413/2011	48874650H VARO LOZANO JUAN CARLOS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1043DJN 1663/2011	24247289E VEGA ALVAREZ JOSE ANTONIO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Impor	Exacción Acto
CO5138AK 2800/2011	B14095897 VIAJES MUNDA S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7432CYH 1953/2011	50614851Q VILCHEZ CRUZ ESTEBAN	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1899GJW 1253/2011	30521792X VILCHEZ VILCHEZ ANTONIO MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1243GJY 2959/2011	B81312936 VILLACU AGRICOLA, S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
SE0663BV 2568/2011	X8666841G YLIA MIRCHEV MINAYLOV	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
3184GGC 1585/2011	X7449211V ZAMFIR REMUS	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-

**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 2.163/2012

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha diecinueve de marzo de dos mil doce el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Montemayor, a 20 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Díaz Díaz.

**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 2.188/2012

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la ley 4/99 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación a los interesados, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el art. 72 del reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 09-04-97 (BOE de 11 de abril).

Lo que se hace público en trámite de audiencia a los interesados para que en el plazo de quince (15) días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

**Persona cuya baja se propone.- Domicilio.- Motivo.**

Petrisor Birsan; Villanueva de Córdoba, 46; No residencia efectiva desde hace más de seis meses.

Pedroche, a 16 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.

**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.392/2012

Expediente	Nombre	N.I.F.	Localidad	Acto
0007/12-A	José Ruiz Ruiz	30.440.231-F	Córdoba	Iniciación
0013/12-A	Maria de los Ángeles Molina Pérez	44.350.046-C	Córdoba	Iniciación
0006/12-A	Juan del Río Polonio	30.463.782-Y	Córdoba	Iniciación
0016/12-A	Michel Gascon Jean	X-5167442-D	S Cugat del Valles	Incoación
0019-12-A	Michel Gascon Jean	X-5167442-D	S Cugat del Valles	Iniciación
0020/12-A	Michel Gascon Jean	X-5167442-D	S Cugat del Valles	Iniciación
0015/12-A	Antonio Luis Higueros Díaz	30.980.842-A	Fuencaliente	Iniciación

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2012, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Ocupación del Subsuelo y Vuelo de la Vía Pública.

De conformidad y en aplicación de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por período de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la corporación, considerándose definitivamente adoptado este acuerdo, hasta entonces provisional, si no se formulan reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado.

Pozoblanco, 27 de marzo de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 2.393/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2012, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Instalación y uso de Terrazas y Veladores.

De conformidad y en aplicación del o establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por período de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación, considerándose definitivamente adoptado este acuerdo, hasta entonces provisional, si no se formulan reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado.

Pozoblanco, 27 de marzo de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.

**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.099/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación.

0018/12-A	Gabriel Bujor Constantin	X-7097464-X	Montilla	Iniciación
0034/12-A	Florentina Curte	X-7918567-N	Santaella	Sobreseído
0863/11	Geraldo Magela Das Candeias	X-5361423-P	Málaga	Incoación
0311/11	Ana María Agudo García	30.832.878-K	Villa del Río	Resolución
0056/12-A	María Remedios Sarmiento Zurita	30.474.981-G	Priego de Córdoba	Sobreseído

En virtud de lo anterior dispongo que, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 8:30 a 14,30 horas en la Jefatura de la Policía Local, sita en C/ Ancha, 8 de La Rambla, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Rambla, a 14 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.

### Ayuntamiento de Rute

Núm. 2.157/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Rute, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2012, aprobó definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Rute.

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Rute a 15 de marzo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

### Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga)

Núm. 2.146/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27-11-92), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores, incoados en materia de tráfico, que se indican, instruidos por Jefe Dpto. de Sanciones, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes que obran en el Dpto. de Sanciones, sito en Edificio Ayuntamiento, ante la cual deberán hacer efectivo el importe de la multa impuesta, dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforma a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre), no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 116 de la citada Ley 30/1992, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes contado desde día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante esta Alcaldía; o bien interponer, directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de acuer-

do con lo dispuesto en el artículo 14 Ley 29/1998, de 13 de julio.

**Núm. Exp.- Nombre.- DNI.- Población.- Matrícula.- F. den.- Precepto infringido.- Importe.- Puntos retención.**

2011013599; Leiva Varo, José María; 050604603; 14910-Benaméjiz; 6326-FRB; 11/10/2011; RGC-094-2-C; 90,00€; 0.

Fuengirola a 13 de marzo de 2012.- La Concejala Delegada del Dpto. de Sanciones, P.D. Decreto 5022/2011 de 13 de junio, Fdo. Isabel González Estévez.

Núm. 2.147/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Iniciación de los Expedientes Sancionadores incoados por multas de tráfico instruidos por el Jefe Departamento Sanciones a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones, sito en Ayuntamiento con derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas dentro del plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOP.

Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de quince días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, salvo se trate de infracciones graves con detracción de puntos o muy graves. (art. 81.5 RDL 339/1990).

Si alguna de las personas no fuese responsable de la infracción se les requiere como titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, en el plazo de quince días naturales, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción muy grave a la obligación contenida en el artículo 9.bis.1 de la Ley sobre Tráfico, circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990). Las personas jurídicas tienen en todo caso que identificar verazmente al conductor.

Para la correcta identificación se hará constar: Nombre y Apellidos o Razón Social, número identificación, domicilio, localidad, provincia y país en su caso.

**Códigos identificativos de los expedientes:**

1.- Número de Orden // 2.- Boletín Denuncia // 3.- Fecha y Hora Denuncia // 4.- Expediente Sancionador // 5.- Presunto Infractor/NIF/CIF/NIE // 6.- Vehículo // 7.- Artículo infringido RGC // 8.- Hecho Denunciado // 9.- Lugar Infracción // 10.- Tipo Infracción // 11.- Sanción propuesta // 12.- Puntos a detraer si procede.

1 // 2012-M-00042325 // 09/02/2012 15:40:00 // 2012001104 // Brughoni, José Luis X6087328X // 3316-GGB // RGC-094-2-D //



Estacionar zonas reservadas para minusválidos // Cl. Párroco Juan Antonio Jiménez Higuero, 31 // Grave // 200 // 0 //  
Fuengirola a 13 de marzo de 2012.- La Concejala Delegada del Dpto. de Sanciones, P.D. Decreto 5022/2011 de 13 de junio, Fdo. Isabel González Estévez.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de Instrucción Número 1 Córdoba

Núm. 2.101/2012

Don Luis Javier Larraya Ruiz, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 497/2011 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a 22 de febrero de 2012, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de S.M. el Rey, pronuncia la siguiente

#### Sentencia núm. 82

En este Juzgado se han tramitado Autos de Juicio de Faltas 497/11, seguido por falta de lesiones contra José Antonio Nevado Lindo.

#### Fallo

Que debo absolver y absuelvo a José Antonio Nevado Lindo de la falta o faltas por las que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las cotas causadas en esta instancia.

Librese certificación de esta Sentencia para unirla a los Autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a José Antonio Nevado Lindo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 2 de marzo de 2012.- El Secretario, firma ilegible.

Núm. 2.102/2012

Don Luis Javier Larraya Ruiz, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 300/2011 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a 10 de septiembre de 2011, la Ilma. Sra. doña María Teresa García Rollán, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de S.M. el Rey, pronuncia la siguiente

#### Sentencia núm. 496

En este Juzgado se han tramitado Autos de Juicio de Faltas núm. 300/11, seguido por falta de amenazas contra Carmen Prado Muela.

#### Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Carmen Prado Muela de la falta que se le imputaba en este procedimiento, declarándose las cotas de oficio.

Librese certificación de esta Sentencia para unirla a los Autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba, en el plazo de cinco días.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Enzo Nagib Krastulovic Carrasco, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 9 de marzo de 2012.- El Secretario, firma ilegible.

Núm. 2.103/2012

Don Luis Javier Larraya Ruiz, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 161/2011 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a 29 de julio de 2011, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de S.M. el Rey, pronuncia la siguiente

#### Sentencia núm. 492

En este Juzgado se han tramitado Autos de Juicio de Faltas núm. 161/11, seguido por falta de daños contra Carlos Cuenca Carrasco.

#### Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Carlos Cuenca Carrasco de la falta o faltas por las que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las cotas causadas en esta instancia.

Librese certificación de esta Sentencia para unirla a los Autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Carlos Cuenca Carrasco, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 23 de febrero de 2012.- El Secretario, firma ilegible.

### Juzgado de Instrucción Número 2 Córdoba

Núm. 2.149/2012

Doña Belén Parra Heras, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 254/2011 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### EN NOMBRE DE S.M. EL REY

#### Sentencia núm. 548/11

En la ciudad de Córdoba, a quince de diciembre de dos mil on-

ce.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, los Autos de Juicio de Faltas registrados con el núm. 254/11, sobre falta de incumplimiento de obligaciones familiares, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública; Elena Molina Mayen, como denunciante, e Israel García Valverde, como denunciado.

#### Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Israel García Valverde de la falta de incumplimiento de obligaciones familiares por la que ha sido denunciado, declarándose de oficio las cotas causadas en esta instancia.

Librese certificación de esta Sentencia para unirla a los Autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Israel García Valverde, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 14 de marzo de 2012.- La Secretario, firma ilegible.

Núm. 2.150/2012

Doña Belén Parra Heras, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 494/2011 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Por el presente hago constar: Que en los Autos de J. Faltas 494/2011 ha recaído Sentencia del tenor literal:

#### EN NOMBRE DE S.M. EL REY

##### Sentencia núm. 465/11

En la ciudad de Córdoba, a 2 de noviembre de 2011.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, los Autos de Juicio de Faltas registrados con el núm. 494/11, sobre falta de lesiones imprudentes, en los que ha sido parte Fuensanta Díaz Roldán, como denunciante-perjudicada; Remedios Navarro Infante, como denunciada, y la Compañía Aseguradora MAPFRE, como responsable civil directo.

#### Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Remedios Navarro Infante de la falta de lesiones imprudentes por la que ha sido denunciada, declarándose de oficio las cotas causadas en esta instancia.

Librese certificación de esta Sentencia para unirla a los Autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Dada, leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Remedios Navarro Infante, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expi-

do la presente en Córdoba a 14 de marzo de 2012.- La Secretario, firma ilegible.

### Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 2.155/2012

Don Manuel Miguel García Suarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 159/2011 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Miriam Sanz Pérez contra Consultores de Riesgos Laborales S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 10-5-11 del tenor literal siguiente:

#### Parte dispositiva

Declarar a la ejecutada Consultores de Riesgos Laborales S.L. en situación de Insolvencia Parcial por importe de 3.086,87 euros de principal, más 617 euros presupuestados para intereses y costas. en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a la demandada Consultores de Riesgos Laborales S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

### Juzgado de lo Social Número 10 Málaga

Núm. 2.136/2012

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 10 de Málaga, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 217/2010, a instancia de la parte actora doña María Carmen Rodríguez Villén, contra Gafa Total Málaga, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 28 de julio de 2010 del tenor literal siguiente:

#### Auto

En Málaga, a 28 de julio de 2010.

Dada cuenta y;

#### Antecedentes de hecho

Primero.- Que el día 5 de octubre de 2009 se dictó Sentencia declarando la improcedencia del despido de doña María Carmen Rodríguez Villén, condenando a la empresa Gafa Total Málaga, S.L. a que, a opción de la misma, que deberá ejercitar en el plazo de cinco días desde la notificación de la Sentencia, readmita a la actora en el mismo puesto y con las mismas condiciones o le abone la indemnización de 2.460,26 euros y, en todo caso, le abone los salarios de tramitación.

Segundo.- Por la empresa no se ha ejercitado la opción.

Tercero.- Por la parte actora se ha solicitado la ejecución de la Sentencia.

#### Fundamentos de Derecho

Primero.- El artículo 278 de la L.P.L. señala que por el Juez competente se dictará Auto conteniendo la orden general de ejecución y despachando la misma.

Seguidamente, el Secretario citará a comparecencia a las partes.

Segundo.- Contra el Auto que despacha ejecución no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de formular oposición en los términos previstos en el art. 556 LEC.

Vistos los artículos de general y pertinente aplicación

Acuerdo.- Despachar ejecución a favor de doña María Carmen Rodríguez Villén, contra la empresa Gafa Total Málaga, S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento segundo de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Il.ª Sra. D.ª María Rosario Muñoz Enrique, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 10 de Málaga. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Gafa Total Málaga, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 7 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

de Córdoba y Zuheros.

La notificación de las liquidaciones contenidas en los padrones se realiza de forma colectiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 78 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Estos padrones quedan expuestos al público en cada Ayuntamiento, en el tablón de edictos de la Sede Electrónica del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (<https://sede.hacienda-local.es>), y en las distintas oficinas de Atención al Público del Organismo, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el BOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ordenanza General de la Diputación de Córdoba.

#### Recursos:

Contra estas liquidaciones, se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública, pudiendo presentarse en la sede central, sita en la calle Reyes Católicos, número 17 de Córdoba o en cualquier otra oficina del Organismo en la provincia.

#### Plazo de pago en período voluntario:

Desde el día 3 de abril hasta el día 4 de junio de 2012, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

No obstante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.4 de la Ordenanza General de la Diputación de Córdoba, para las deudas domiciliadas, cuyo importe alcance 60 euros, se tramitará el cobro en dos plazos fraccionados por un importe del 50 por 100 de la deuda, sin repercusión de intereses. La primera fracción se cargará el 16 de abril de 2012 y la segunda el 16 de agosto de 2012.

#### Forma de pago:

Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la Sede Electrónica <https://sede.haciendalocal.es>.

El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades colaboradoras de la Recaudación provincial: Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander, BBK Bank Cajasur, Caja de Madrid, La Caixa, Caja Rural de Baena, Caja Rural de Córdoba, Caja Rural de Cañete, Caja Rural de Adamuz, Caja Rural de N. Carteya, Cajasol y Unicaja.

En caso de pérdida o extravío del abonaré podrá obtener un duplicado del mismo en cualquier oficina del Organismo en la provincia o, en su defecto, en el propio Ayuntamiento.

#### Servicio de atención telefónica:

901 512 080/ 957498283

Córdoba, a 26 de marzo de 2012.- Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Firmado electrónicamente, Salvador Fuentes Lopera.

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 2.380/2012

Órgano: Vicepresidencia del ICHL

Titular del Órgano: Salvador Fuentes Lopera

En ejercicio de las competencias delegadas mediante Decreto de la Presidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 1 de agosto de 2011, esta Vicepresidencia, ha decretado el 23 de marzo de 2012 la aprobación de los padrones cobratorios del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana del ejercicio 2012, correspondientes a los municipios de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Alcaracejos, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Belalcázar, Belmez, Benamejí, Bujalance, Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, Cardeña, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Dos Torres, El Carpio, El Guijo, El Viso, Encinas Reales, Espejo, Fernán Núñez, Fuente la Lancha, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Fuente Tójar, Guadalcazar, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Iznájar, La Carlota, La Granjuela, La Rambla, La Victoria, Los Blázquez, Lucena, Luque, Montemayor, Montilla, Montoro, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santa Eufemia, Santaella, Torrecampo, Valenzuela, Valsequillo, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Villaharta, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villaralto, Villaviciosa

**Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 2.404/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

D. José Bernal Figueroa

Expediente: Nº 327/07/2011 SP

Localización: Parcelación maravillas del aeropuerto, Cmno. El Limon, Parc. 3ª Dcha.

Actuación a notificar: ampliación de plazo para formular alegaciones al acuerdo de inicio

Hechos: construcción de casa de dos plantas, la 1ª de 110 m2 y la 2ª de 25 m2 con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de siete días sobre el plazo inicialmente concedido, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica .

Córdoba, 23 de marzo de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

**Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba**

Núm. 1.985/2012

**Anuncio de Adjudicación del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba****1. Entidad adjudicadora:**

a) Organismo. Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.  
b) Dependencia que tramita el expediente. Servicio de Actividades.

c) Número de expediente. 20/11Se.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante.

www.perfildelcontratante.cordoba.es

**2. Objeto del contrato:**

a) Tipo. Servicios.

b) Descripción. Servicios para el desarrollo del Programa de Actividad Física para personas mayores del IMDECO.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura). CPV 92620000-3 Servicios relacionados con el deporte.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia, perfil del contratante del IMDECO:

www.perfildelcontratante.cordoba.es y reseña en Diario Local.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación. (30-11-11).

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación. Anticipada. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

4. Valor estimado del contrato: Importe neto anual 105.339,00.-€, más la cantidad de 18.961,00.-€ de IVA al 18%. Total 124.300,00.-€ para el primer año.

**5. Formalización del contrato:**

a) Fecha de requerimiento: 15/02/2012.

b) Fecha de adjudicación: 23/02/2012.

c) Fecha de formalización: 08/03/2012.

d) Contratista. Arasti Barca, M.A., S.L.

e) Importe de adjudicación. El precio de adjudicación, ajustado a la duración real del contrato, asciende a 83.777,50€ más la cantidad de 15.079,95€ de IVA al 18%. Total 98.857,45€ para el primer año.

Córdoba, a 12 de marzo de 2012. El Presidente del IMDECO, Fdo. Miguel Reina Santos.

Núm. 2.007/2012

**Anuncio de Adjudicación del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba****1. Entidad adjudicadora:**

a) Organismo. Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente. Servicio de Instalaciones e Infraestructura.

c) Número de expediente. 19/11Se.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante.

www.perfildelcontratante.cordoba.es

**2. Objeto del contrato:**

a) Tipo. Servicios.

b) Descripción. Servicio de Control de Accesos y Mantenimiento Nocturno para las Instalaciones Deportivas Municipales en Gestión Directa del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura). 79714000-2 Servicios de Vigilancia (referida a equipos y maquinaria).

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia, perfil del contratante del IMDECO: www.perfildelcontratante.cordoba.es y reseña en Diario Local.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación. (24-11-11).

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación. Anticipada. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Valor estimado del contrato: 46.610,17.-€ más la cantidad de 8.389,83.-€ de IVA al 18%, lo que hace un total de 55.000,00.-€ para el primer año. En caso de prórroga el precio se actualizará conforme a las variaciones que sufra el Índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya.

Conforme a lo señalado en el artículo 76,1 LCSP el valor estimado del contrato es 94.618,65.-€ (IVA no incluido). Esta cantidad está basada en el presupuesto base y la prórroga prevista incrementada en un 3%.

**4. Formalización del contrato:**

a) Fecha de requerimiento: 12/01/2012.

b) Fecha de adjudicación: 25/01/2012.

c) Fecha de formalización: 14/02/2012.

d) Contratista. Controlman S.L.

e) Importe de adjudicación. El importe máximo al que asciende esta contratación es de 46.610,17 + 8.389,83.- € (IVA al 18%) lo que hace un total de 55.000,00.-€ referidos a un año, a razón de los siguientes precios hora:

Tarifa laborable diurna: 8.05 €/hora (sin IVA)

Tarifa laborable nocturna: 8.10 €/hora (sin IVA)

Tarifa festiva diurna: 8.05 €/hora (sin IVA)

Tarifa festiva nocturna: 8.15 €/hora (sin IVA)

Córdoba, a 13 de marzo de 2012. El Presidente del IMDECO,  
Fdo. Miguel Reina Santos.

---